



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1534

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 20/01/2015 al 20/01/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	19/01/2015				0,00

SALDO AL	20/01/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion :\$	0,00
Total Retencion SIRCRESB :	\$		0,00	Devolucion :\$	0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion :\$	0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion :\$	0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA). Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002 USHUAIA San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1535

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299 CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 21/01/2015 al 21/01/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	20/01/2015				0,00

SALDO AL	21/01/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depositos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 340/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Se presunirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA). Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Informese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoña o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Hoja Nro: 1544

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 03/02/2015 al 03/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	02/02/2015				0,00

SALDO AL	03/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00
Total Retencion IVA :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o contribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por entidos y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a resoluciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuegoña o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002 USHUAIA San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 I 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1547

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299 CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 06/02/2015 al 06/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	05/02/2015				0,00

SALDO AL	06/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00
Total Retencion IVA :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.mastercardconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810.009.7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. Nº: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1549

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 10/02/2015 al 10/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	09/02/2015				0,00

SALDO AL	10/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial Nº234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presume conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fueguina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

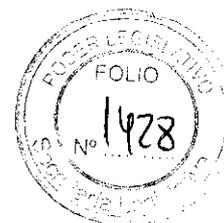
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martín 396

Nro de Cuenta S 2 1 2.00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1550

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 11/02/2015 al 11/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	10/02/2015				0,00

SALDO AL	11/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCREB :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fueguina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

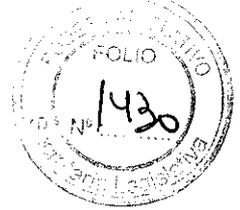
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1552

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 13/02/2015 al 13/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	12/02/2015				0,00

SALDO AL	13/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRESB :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1554

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 19/02/2015 al 19/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	18/02/2015				0,00

SALDO AL	19/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldo Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldo Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presuñirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el período de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego

C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martín 396



Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1555

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 20/02/2015 al 20/02/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	19/02/2015				0,00

SALDO AL	20/02/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRESB :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00
Total Retencion IVA :	\$	0,00	Devolucion	\$	0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810.999.7478 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1564

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant.Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 05/03/2015 al 05/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	04/03/2015				0,00

SALDO AL	05/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion :\$	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion :\$	0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion :\$	0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion :\$	0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000 - en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000 - cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima- los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. A° 2514 BCRA).
Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

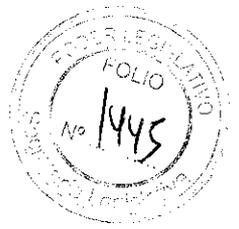
- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1567

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 10/03/2015 al 10/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	09/03/2015				0,00

SALDO AL	10/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. "A" 2514 BCRA).
Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7090

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Hoja Nro: 1568

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
 BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
 RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant.Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 11/03/2015 al 11/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	10/03/2015				0,00

SALDO AL	11/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Lcy 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
 Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el período de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. A° 2514 BCRA).
 Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fueguina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
 Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
 Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
 Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1569

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 12/03/2015 al 12/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	11/03/2015				0,00

SALDO AL	12/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depositos
Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantia se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantia por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depositos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interes fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interes, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 dias corridos de vencido el periodo de movimientos informados a traves de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. A° 2514 BCRA).
Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoña o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1570

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 13/03/2015 al 13/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	12/03/2015				0,00

SALDO AL	13/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000 - en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o contribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Se presuime conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fugaina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565878-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Hoja Nro: 1575

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:268000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 20/03/2015 al 20/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	19/03/2015				0,00

SALDO AL	20/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuegoña o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

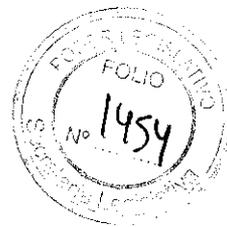
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Hoja Nro: 1576

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant.Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 21/03/2015 al 25/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	20/03/2015				0,00

SALDO AL	25/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas. la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002 USHUAIA San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1580

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 31/03/2015 al 31/03/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	30/03/2015				0,00

SALDO AL	31/03/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000 - en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000 - cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por erudito y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).
Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1582

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO

Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 02/04/2015 al 06/04/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	01/04/2015				0,00

SALDO AL	06/04/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRESB :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuegoína o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.mastercoonsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1590

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 16/04/2015 al 16/04/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	15/04/2015				0,00

SALDO AL	16/04/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).
Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoima o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 I 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1591

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 17/04/2015 al 17/04/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	16/04/2015				0,00

SALDO AL	17/04/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depositos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o rebajas especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. A° 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fuegoña o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BHQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1592

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:268000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 18/04/2015 al 20/04/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	17/04/2015				0,00

SALDO AL	20/04/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	:\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantía de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas. la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. "A" 2514 DGR).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fugnina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. Nº: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1594

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:268000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 22/04/2015 al 22/04/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	21/04/2015				0,00

SALDO AL	22/04/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retencion SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retencion IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial Nº234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000 - en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com. "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Informe en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.

- Tarjeta Fuoguina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar

- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.masterconsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar



Banco de Tierra del Fuego



C.U.I.T. N°: 30-57565578-1

Sucursal: 00002

USHUAIA

San Martin 396

Nro de Cuenta S 2 1 2 00017103729

Denominación TIERRAS FISCALES F RECAUDACION

Domicilio SAN MARTIN 450 00000

Hoja Nro: 1596

Localidad (9410) TIERRA DEL FUEGO
Republica Argentina

Importante: ver notificación referida a implementación de PIL al pie de este resumen. Gracias

Titulares GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIERRA 30546662434
BONGIOVANNI CARLOS MANUEL 20123061986
RENKO CESAR DANIEL 20168108150

Cant. Titulares: 5

CBU:2680000601080171037299

CUIT: 30-54666243-4

IVA: EXENTO

EXTRACTO DEL 24/04/2015 al 24/04/2015

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO AL	23/04/2015				0,00

SALDO AL	24/04/2015				0,00
----------	------------	--	--	--	------

Tasa Nominal Anual sobre Saldos Acreedores :	0,00				
Tasa Efectiva Anual sobre Saldos Acreedores:	0,00				
Total Impuesto Ley 25.413:DB\$	0,00	CR\$	0,00	Devolucion	0,00
Total Retención SIRCRES :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retención RG 3379 :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00
Total Retención IVA :	\$		0,00	Devolucion	\$ 0,00

DEPOSITOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR (Ley Territorial N°234/84 - Art.10)

Entidad Adherida al Regimen de Garantia de los Depósitos
Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 350.000.- en las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder de \$ 350.000.- cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, decreto 540/95 y com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia -excepto los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a la tasa de interés fija mínima-, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.
Se presumirá conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los 60 días corridos de vencido el periodo de movimientos informados a través de este extracto, el Banco no registra fehacientemente formulación de reclamo (Com "A" 2514 BCRA).

Cuando la titularidad de la cuenta corresponda a un consumidor final, exento en el IVA o no responsable, el monto del IVA discriminado no podrá computarse como crédito fiscal.

Estimado/a titular de la cuenta:

De acuerdo a reglamentaciones vigentes, el BTF se encuentra implementando una segunda clave de identificación (PIL) para operaciones en cajeros automáticos (ATM). Infórmese en www.btf.com.ar/seguridad. Mayor seguridad, es más tranquilidad para Usted.

Para operar en el exterior, debe habilitar sus tarjetas por los siguientes canales antes de su viaje:

- Tarjetas de Débito: Aviso de Viaje mediante Cajeros Automáticos (ATM), Red Link en Argentina, o a través de Homebanking.
- Tarjeta Fugaina o Visa: Ingresando a su cuenta en www.visa.com.ar
- Mastercard: Ingresando a su cuenta en www.mastercardsultas.com.ar o al número de teléfono: 011-4348-7000

Cordialmente

Casa Central
Maipú 897 (Juan Manuel de Rosas y Maipú)
Ushuaia (T. del Fuego) - V9410BJQ
Tel.: 0810-999-7470 - www.btf.com.ar

